

**Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen
y Presentación de Precios más Bajos de la
Licitación Pública Internacional número
STE-CDMX-LPI-001-2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LA MARCA RHOTE ERDE PARA TREN LIGERO (SEGUNDA
CONVOCATORIA)"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **29 de mayo de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; las personas servidoras públicas y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27, inciso a), 28, 30, fracción II, 38, 39, 39 Bis y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como los numerales 3.1 y 4.4 de las Bases del Procedimiento, así como lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 22 de mayo de 2025, relativo a la **"Adquisición de refacciones de la marca Rhote Erde para Tren Ligero (Segunda convocatoria)"**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de la propuesta presentada.

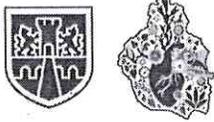
Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; la C. Adriana Marcela López Pérez, en representación de la Subgerencia de Ingeniería como **"Área Técnica"**; el C. Mauricio Alejandro Navarro Luna en representación de la subgerencia de Almacenes e Inventarios; Licenciada Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Licenciada Beatriz González Luna, jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.

El Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa al **"Participante"** y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento de Licitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-001-2025, está participando la persona moral, **J.J. ELECTROFERRI, S.A. DE C.V.**, encontrándose presente el C. Jaime Nieto Castillo, en su representación

En uso de la palabra, el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-001-2025 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LA MARCA RHOTE ERDE PARA TREN LIGERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"



Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, señala que, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de este evento se verificó que el licitante que presentó propuesta, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente Acta las búsquedas realizadas en los portales de internet respectivos, de fecha 29 de mayo de 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26, 27, inciso a), 28, 30 fracción II, 38, 39, 39 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41, fracciones III y IV de su Reglamento y numeral 4.4, fracción I Dictamen, de las Bases del presente procedimiento; una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica presentada por el "Participante" **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V.**; verificando que incluyera toda la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la Junta de Aclaración de Bases se procedió a la emisión del dictamen que servirá de fundamento para en su momento emitir el fallo correspondiente.

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 4.5 de las Bases de la presente Licitación, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de la propuesta técnica y económica presentada por el "**Participante**".

DICTAMEN

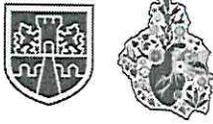
Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 5, 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 Anexo Técnico, todos de las Bases de la Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; de la persona moral: **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V.**

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación presentada por la persona moral: **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "**5.1.1. Documentación Legal**", de las bases de la Licitación Pública Internacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los



documentos y requisitos solicitados en el numeral "5.1.2. Documentación Administrativa", de las bases de la Licitación Pública Internacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.—

Propuesta Técnica: _____

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT-207-2025**, recibido el **28 de mayo de 2025**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología informa a la "**Convocante**" que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **J.J. ELECTROFERRI S.A. S.A. DE C.V., Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 5.1.3 y 26 Anexo Técnico y Especificaciones de las Bases de la Licitación Pública Internacional _____

Resultado del Análisis Cualitativo de la Propuesta Económica: _____

La propuesta Económica presentada por la persona moral: **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V., Cumple Cualitativamente** con las características solicitadas en los numerales 5.1.4. y 6.3 de las Bases de la Licitación Pública Internacional _____

Asimismo, se informa a los asistentes así como al "**Participante**" que con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio" y los numerales 4.5 y 22, de las Bases que podrán ofertar precios más bajos por los bienes objeto de la presente Licitación Internacional (subasta descendente) en beneficio de la "**Convocante**". _____

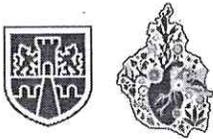
En ese sentido, en este acto se comunica al representante legal de: **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V.**, que se encuentra presente, que pueden ofertar precios más bajos, por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional (subasta descendente) en beneficio de la "**Convocante**". _____

En uso de la palabra el Licenciado Allan Manuel Santini Rogel, pregunta al "**Licitante**" si desea ofertar por un precio más bajo; manifestando que no. _____

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, 27 inciso a), 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los artículos 37 y 41 de su Reglamento, esta Convocante procede a emitir el **fallo** correspondiente, en el siguiente sentido: _____

Al cumplir con la totalidad de los requerimientos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las Bases de Licitación Pública Internacional y ofrecer un precio más bajo respecto de los bienes requeridos, la "**Convocante**" **adjudica** la adquisición de "**Refacciones de la marca Rhoter Erde para Tren Ligero**" a la persona moral **J.J. ELECTROFERRI S.A. DE C.V.** por el monto máximo a ejercer de **\$1,169,280.00 (Un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, con IVA incluido, en cumplimiento a los criterios en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad. _____

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

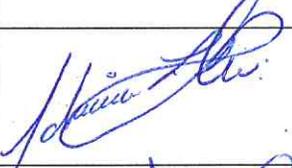


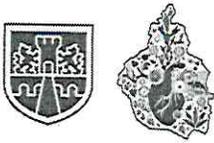
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 59 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **15 días posteriores a la emisión del fallo**, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la ley de la materia.

Con fundamento en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México y 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la presencia de la representante del Órgano Interno de Control en el "Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México", tiene como finalidad verificar que la celebración de acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avalan el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo emitido.

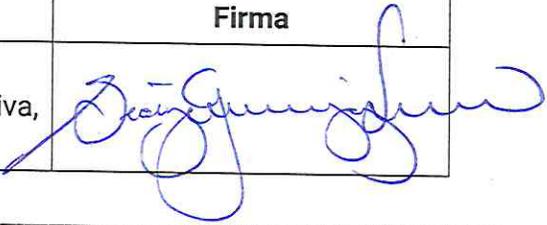
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:15 del mismo día de su inicio, levantándose el acta correspondiente, por lo que, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron de conformidad y para su debida constancia. Asimismo, en el presente acto se les entrega copia de la misma.

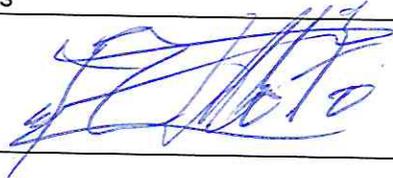
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
C. Adriana Marcela López Pérez Representante de la Subgerente de Ingeniería	
C. Mauricio Alejandro Navarro Luna Representante de la Subgerente de Almacenes e Inventarios	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
J.J. ELECTROFERRI, S.A. DE C.V.	Nombre	C. Jaime Nieto Castillo
	Cargo	Ventas
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-001-2025 para la "Adquisición de refacciones de la marca Rhoter Erde para Tren Ligerero (Segunda convocatoria)"; celebrada a las 11:00 horas del día 29 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

(Handwritten marks and signatures)

